

REIVINDICACIONES

1. Una forma de dosificación sólida, la cual comprende:
un complejo de inclusión de 5 mg a 50 mg de meloxicam y 50 mg a 200 mg de sulfobutil-éter β -ciclodextrina (SBE β CD);
400 mg a 1000 mg de un bicarbonato; y
5 mg a 50 mg de rizatriptano,
en donde la forma de dosificación sólida es una forma de dosificación oral, y
en donde la forma de dosificación se caracteriza porque tiene un T_{max} promedio del meloxicam menor a 3 horas, que es más corto que el de una forma de dosificación de referencia que: 1) contenga la misma cantidad de meloxicam, 2) no contenga rizatriptano, 3) no contenga una SBE β CD, y 4) no contenga un bicarbonato.
2. La forma de dosificación sólida de la Reivindicación 1, la cual contiene de 10 mg a 20 mg de meloxicam.
3. La forma de dosificación sólida de la Reivindicación 2, la cual contiene 15 mg de meloxicam.
4. La forma de dosificación sólida de la Reivindicación 1, en donde la SBE β CD tiene de 6 a 7 grupos sulfobutil-éter por cada molécula de la β -ciclodextrina.
5. La forma de dosificación sólida de la Reivindicación 1, la cual contiene de 80 mg a 120 mg de la SBE β CD.
6. La forma de dosificación sólida de la Reivindicación 1, la cual contiene de 5 mg a 20 mg de rizatriptano.
7. La forma de dosificación sólida de la Reivindicación 1, en donde el bicarbonato comprende bicarbonato de sodio.
8. La forma de dosificación sólida de la Reivindicación 7, la cual contiene de 400 mg a 600 mg de bicarbonato de sodio.

9. La forma de dosificación sólida de la Reivindicación 1, en donde se ha demostrado que la forma de dosificación oral tiene un T_{max} promedio del meloxicam que es menor a 2 horas.
10. La forma de dosificación sólida de la Reivindicación 1, en donde la forma de dosificación oral ha incrementado la biodisponibilidad de meloxicam en comparación con la forma de dosificación de referencia.
11. La forma de dosificación sólida de la Reivindicación 1, en donde la forma de dosificación oral ha mejorado la farmacocinética del meloxicam en comparación con la forma de dosificación de referencia.
12. La forma de dosificación sólida de la Reivindicación 1, en donde la forma de dosificación oral ha incrementado la biodisponibilidad del rizatriptano en comparación con la forma de dosificación de referencia.
13. La forma de dosificación sólida de la Reivindicación 1, en donde la forma de dosificación oral ha mejorado la farmacocinética del rizatriptano en comparación con la forma de dosificación de referencia.